

DECRETOS DE EMERGENCIA SOCIAL; UN ATENTADO CONTRA LA SALUD.



ALA GUSTAVITO, HAS VISTO EN LA T.V. TANTO ALBOROTO POR LOS TALES DECRETOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL ¿TU ENTIENDES DE ESO?

PUES IMAGÍNA TE FEDERICO, QUE ALGO ENTIENDO PORQUE HEMOS DISCUTIDO EL ASUNTO CON ALGUNOS VECINOS DEL BARRIO...



Y QUÉ ES LO TAN JODIDO, QUE LA GENTE ESTA TAN ALBOROTADA... HASTA LOS MÉDICOS QUE NUNCA PROTESTAN, HAN HECHO MUCHA ALHADACA.



PUES, EL GOBIERNO DE URIBE DECRETÓ EL 23 DE DICIEMBRE PASADO, EL ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL, QUE ES UN ESTADO DE EXCEPCION QUE LE PERMITE TOMAR MEDIDAS ESPECIALES, PARA SUPERAR SITUACIONES...

①

... DE RIESGO A LA ESTABILIDAD ECONOMICA, SOCIAL O ECOLOGICA DEL PAÍS... ESTA MEDIDA SE TOMO, DIZQUE POR EL GRAVE PROBLEMA, QUE TIENE LA SALUD EN MATERIA DE ILIQUIDEZ QUE DEMANDA LA ABSOLUTA OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO, PARA PONER FIN A LA CRISIS FINANCIERA.



¡QUE MADRE, Y ESO SI SERÁ CIERTO QUE SE VA QUEBRAR LA SALUD EN ESTE PAÍS??



ALA FEDERICO: HASTA DONDE YO SE, EL SISTEMA DE SALUD, TIENE COMO 6.5 BILLONES DE PESOS EN UN FONDO, QUE SE

LLAMA FOSYGA, SOLO QUE EL 93% DE TODA ESA PLATA - SEGUN EL GOBIERNO - ESTA EN TITULOS VALORES,

COMO QUIEN DICE: ESTAN NEGOCIANDO CON ESA PLATICA EN OTROS ASUNTOS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LA SALUD.

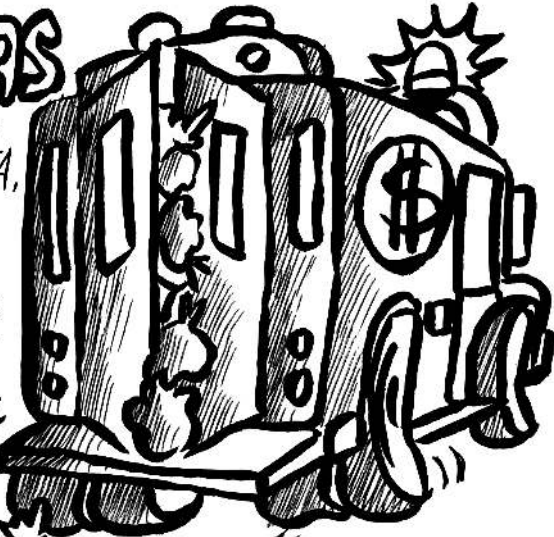
LAS E.P.S. TIENEN MUCHO DINERO, POR EJEMPLO SALUDCOOP, EN EL LAPSO DE 1994 A LA FECHA, HA SUBIDO SU PATRIMONIO EN 17%.



②

POBRECITAS

LAS POBRES E.P.S., NO TIENEN NADITA DE PLATA, PERO... Y CON ESTA EMERGENCIA SOCIAL ¿QUÉ HIZO EL GOBIERNO?



PUES ELABORO UN PAQUETE DE DECRETOS, QUE SON LOS QUE LEVANTARON EL AVISPEZO. POR EJEMPLO, LOS MEDICOS Y ODONTOLOGOS QUE FORMULEN MAS ALLA DEL P.O.S. O SEA LO QUE CORRESPONDERIA A CUALQUIER AFILIADO, SERAN SANCIONADOS HASTA CON 50 SALARIOS MINIMOS...



SI QUIEREN REMITIR A ALGUIEN AL ESPECIALISTA, SE HAZA SIEMPRE Y CUANDO, NO AFECTE LOS INTERESES DEL SISTEMA DE SALUD,

3

¿CÓMO ASÍ VU? ENTONEES A SEGUIZ TOMANDO ACETAMINOFEN Y LORATADINA... Y SI UNO NECESITA UN ESPECIALISTA PUES JODIDO...!



P.O.S



LO PEOR ES QUE EL P.O.S. YA NO VA SER NI LO QUE HOY TENEMOS, SINO QUE VAN A SER SERVICIOS "BASICOS MINIMOS", O SEA ATENCION EN PRIMER NIVEL, EN EL QUE NO SE NECESITA MAYOR TECNOLOGIA, NI TRATAMIENTOS SOFISTICADOS... Y LO OTRO, LOS SERVICIOS NO P.O.S., SE VAN A LLAMAR "SERVICIOS EXCEPCIONALES" PUES SERA EXCEPCIONAL QUE LOS PROPIOS ENFERMOS Y SUS FAMILIAS, PUEDAN PAGARLOS...



PUES A VENDER LA CASA, EL CARRO, SI NO, A SACAR PLATA PRESTADA A UN BANCO, O A SACAR LA PENSION O LAS CESANTIAS DE CADA CUAL...

4

NOOOO GUSTAVITO, ESTO ES EL COLMO. QUE SEA EXCEPCIONAL EL TENER SERVICIO DE SALUD EN ESTE PAÍS...



O SEA QUE LA TUTELA, QUEDO SIRVIENDO PA' CINCO... PORQUE SI ANTES LOS JUECES ORDENABAN QUE SE CUBRIERAN LOS SERVICIOS DEL NO P.O.S. AHORA, ESTO YA NO SIRVE...

COMO SERA DE GRAVE LA COSA QUE HASTA LOS MEDICOS HAN DICHO QUE ESTOS DECRETOS, REPRESENTAN UN ATENTADO CONTRA LA MEDICINA Y LA PROFESION, SIENDO ESTO, UNA AGRESION QUE NUNCA SE HABIA PRESENTADO EN DEMOCRACIA ALGUNA...



HASTA LOS MISMOS CONSERVADORES SE EMBERRIONARON CON URIBE Y SU "DEMOCRACIA"!



PERO ESPERATE FEDERICO, EL ASUNTO NO TERMINA AHI, HAY OTRAS PERLITAS... AHORA TOCA SACAR PLATA PARA PAGAR LOS IMPUESTOS... (5)

... LE SUBIERON A LA CERVEZA, A LOS CIGARRILLOS, A LOS JUEGOS DE AZAR Y A DIVINA QUIENES TIENEN QUE ASUMIR ESAS ALZAS (?)



¡JUEPULCHA, ENTONCES VAMOS A TOMAR MENDOS CERVECITA!

ES DECIR, QUE PAGAMOS COTIZANDO, PAGAMOS EN LOS COPAGOS Y AHORA, PAGAMOS EMERGENCIAS SOCIALES... ¿SERÁ QUE NOS VA COBRIR EN ESA MISMA MEDIDA EL SISTEMA DE SALUD? SI NOS ENFERMAMOS MÁS DE LO DEBIDO, A PAGAR DE NUESTRO BOLSILLO...

¡¡ NO NOS DEJEMOS JODER !!



LAS E.P.S. SE HAN ENRIQUECIDO, CREAMO SU PROPIA RED DE SERVICIOS EN SALUD... SALUDCOOP- COLSANITAS Y EL PROPIO GOBIERNO ADMITE EL QUE LAS E.P.S. SE QUEDEN CON EL 30% DE LA INTERMEDIACION!

ERARIO PÚBLICO



EL GOBIERNO PROTEGE LAS E.P.S. COMO LO INFORMARON POR C.M.I., LOS ASESORES QUE REDACTARON LA EMERGENCIA SOCIAL, SON FUNCIONARIOS DE LAS E.P.S. PARA ACABAR DE RECOMPENSAR, EL GOBIERNO PAGÓ \$ 70 MILLONES POR MEDIO DEL MINISTERIO DE DESPROTECCIÓN SOCIAL...

AIGUNAS DE ESAS E.P.S. BUSCAN CONTRATAR CON HOSPITALES PÚBLICOS...

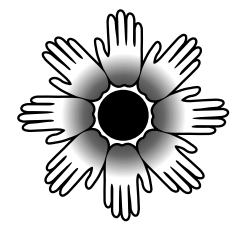


AL CONTRATAR LAS E.P.S. CON ESTOS HOSPITALES, SUBCONTRATAN CADA PASO CON SU PROPIA RED DE SERVICIOS, PERCIBIENDO POR PARTIDA DOBLE. A ESO SE LE LLAMA "INTEGRACION VERTICAL"

ESTO NO ES UNA EMERGENCIA SOCIAL, SINO UNA EMERGENCIA DE LAS E.P.S. AL NO PODER GANAR LO QUE QUIERIAN...

HAY QUE TUMBAR YA ESA EMERGENCIA...

ES BUENO LA PROTESTA, PERO LAS ACCIONES COMO METER UNA SEPTIMA PAVELETA PARA LAS ELECCIONES, CON EL FIN DE QUE LA GENTE APRUEBE LA DEROGACION DE LA LEY 100, QUE ES LA QUE SIRVE COMO MARCO A ESTA EMERGENCIA Y OTRAS NORMAS. CON LA UNION Y ORGANIZACION DE TODAS Y TODOS, SE HACE FRENTE AL CARTEL DE LAS E.P.S. Y EL GOBIERNO URIBISTA.



MOVIMIENTO NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO
 Corporación Cactus - Secretaría Técnica
 Carrera 25 No. 51-37 Oficina 301 (571) 2555073 - 3458340 Bogotá, D. C., Colombia
 Plataformaco@colomsat.net.co www.plataforma.colombiana.org
 comunicacionesplataforma@colomsat.net.co